QLS Consultoría

PROPUESTA ECONÓMICA



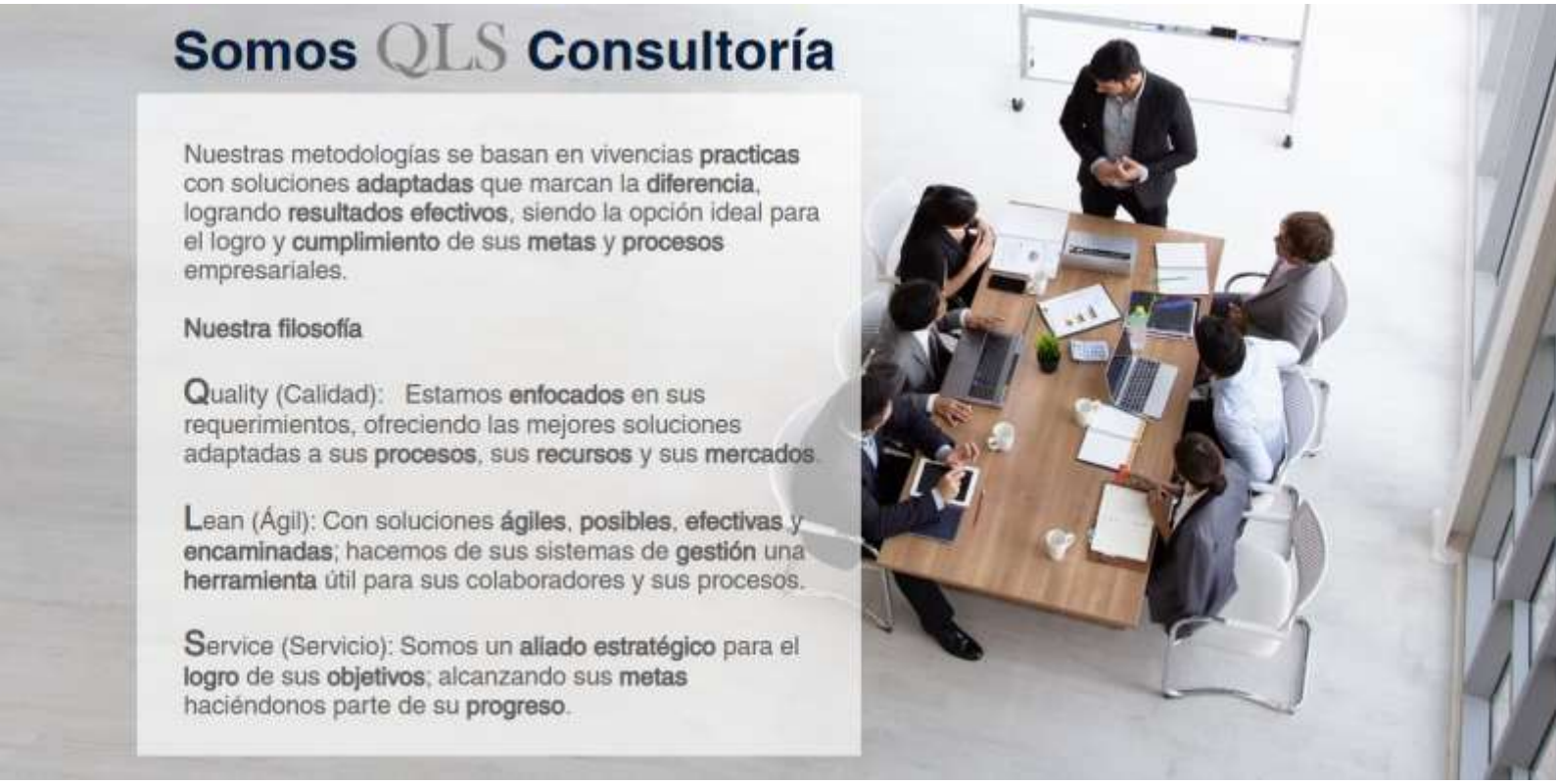
Señores
Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá
Email:
correspondencia@ambientebogota.gov.co
Teléfono: +57 (601) 3778899
Dirección:
Avenida Caracas No. 54 – 38
Bogotá D.C.

Asesor comercial:
César Forigua
Teléfono: +57 300 5463270
Correo electrónico:
comercial@qlsconsultoria.com

Número de propuesta: 250902-01

Fecha: 2 de septiembre de 2025

Nuestra Empresa



Soluciones Integrales para Optimización y Cumplimiento Empresarial

Auditorías

Realización de auditorías internas y de proveedores para mantener estándares.

Cumplimiento Regulatorio

Apoyo en el entendimiento e implementación de las normativa y regulacion aplicable a su organización.

Formación Especializada

Capacitación especializada para mejorar las competencias del personal.



Gestión de Sistemas

Asesoramiento experto para implementar o mejorar los sistemas de gestión.

Tercerización

Nos hacemos cargo de los procesos de gestión de la SST y Ambiental

Nuestra Empresa

Nuestras soluciones se adaptan a las necesidades de cada cliente, identificando la forma más sencilla y ágil para que las organizaciones logren acceder a nuevos nichos de mercado y alcanzar sus objetivos, incluyendo los siguientes aspectos empresariales:





En QLS Consultoría S.A.S., transformamos los desafíos de su organización en oportunidades de crecimiento. Con nuestra amplia experiencia en sistemas de gestión, acreditación y mejora continua, ofrecemos soluciones personalizadas que garantizan resultados tangibles y sostenibles. Nuestro enfoque práctico y estratégico no solo optimiza procesos y asegura el cumplimiento normativo, sino que también impulsa la competitividad de su empresa en el mercado. Al elegirnos, contará con un aliado comprometido en alcanzar sus objetivos de manera eficiente y en potenciar el valor de su organización en el largo plazo.

Alcance

Auditoría interna para la evaluación de la conformidad de las áreas técnicas del **Laboratorio ambiental de la SDA en la subdirección de calidad del aire, auditiva y visual**; en cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017

Sitios incluidos en la propuesta:

- Cinco (5) estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB).
- Un (1) punto de medición de emisión de ruido.
- Una (1) fuente de emisiones atmosféricas para la Toma de muestra de fuentes fijas.

**Las estaciones, el punto de medición y la fuente de emisiones atmosféricas, se encontrarán ubicadas a lo largo del sector urbano del Distrito Capital.*

El alcance de la auditoría será en los numerales 4.1; 4.2; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.6; 7.1; 7.2; 7.3; 7.4; 7.5; 7.6; 7.7; 7.8; 7.11 y 8.4 de la NTC ISO/IEC 17025:2017

Metodología

El desarrollo de la auditoría interna se realizará con base a los procedimientos internos establecidos por el cliente y los lineamientos de la norma ISO19011:2018. En las cuales se incluirán entrevistas con las personas involucradas en el sistema de gestión, revisión de documentos y observación o atestiguamiento de las operaciones y ensayos contempladas en el alcance con la participación de un evaluador líder, evaluadores y/o expertos técnicos mediante una **Auditoría Presencial.**



Criterios de auditoría:

- **ISO/IEC 17025:2015** Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
- Métodos normalizados adoptados por el laboratorio.
- Resolución del Ministerio de Ambiente Nº 0650 de 2010 (Se adopta el Protocolo para Calidad del Aire).
- Resolución del Ministerio de Ambiente Nº 2154 de 2010 (Se ajusta el Protocolo para Calidad del Aire).
- Resolución del Ministerio de Ambiente Nº 2254 de 2017 (Se adopta la norma de calidad del aire).
- Resolución del MAVDT N° 0627 de 2006 (Por la cual se establece la norma de emisión de ruido y ruido ambiental).
- Resolución del Ministerio de Ambiente Nº 0760 de 2010 (Se adopta el Protocolo para Fuentes Fijas)
- Resolución del Ministerio de Ambiente Nº 2153 de 2010 (Se ajusta el Protocolo para Fuentes Fijas).
- Resolución Número 909 del 5 de junio de 2008.
- **Políticas IDEAM en su última versión**: Política de participación y presentación de ensayos de aptitud, Lineamientos generales para la acreditación de laboratorios, política de equipamiento)
- Otros requisitos legales aplicables específicos del sector económico de la organización.
- Manuales, protocolos, y demás requisitos del sistema de gestión del cliente.

Actividades y entregables

Etapa	Actividades	Productos o entregables

1	Planeación de la auditoría contemplando todos los requisitos de los criterios de auditoría. Revisión documental.	Plan y/o cronograma de auditoría
2	Ejecución de la auditoría Interna I**SO/IEC 17025:2017**, a través de la revisión documental del sistema de gestión de la organización, Entrevista a los responsables de las actividades del laboratorio y atestiguamiento de los ensayos incluidos en el alcance.	Registros de auditoría, incluyendo: Actas de apertura y cierre de auditoría, notas de auditoría.
3	Consolidación de la información, análisis de las notas de auditoría y de la evidencia objetiva recolectada durante la auditoría.	Informe de auditoría
4	Revisión de planes de mejoramiento	Informe de revisión de plan de mejoramiento

Los registros de auditoría se realizarán en los formatos establecidos en el sistema de gestión del cliente, Si el cliente no cuenta con formatos para el ejercicio de auditoría, se tomarán los formatos preestablecidos por QLS Consultoría SAS.

Se realizará la entrega de un Informe de Auditoría a más tardar los 8 días siguientes a la finalización de la auditoría y el informe de revisión de planes de mejoramiento se entregará 7 días después de la recepción de los planes.

Equipo Auditor

Nuestro equipo auditor está compuesto por profesionales altamente calificados con amplia experiencia en la evaluación de sistemas de gestión bajo estándares internacionales. Contamos con auditores certificados, con formación específica en cada norma, conocimiento actualizado de la legislación aplicable y habilidades en técnicas de auditoría basadas en la norma ISO 19011. Nuestro enfoque se basa en la objetividad, imparcialidad y la identificación de oportunidades de mejora, garantizando auditorías efectivas que aporten valor a su organización.

Rol	Educación / Formación	Experiencia
Auditor Líder	Profesional en Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Ambiental y sanitario, o Ingeniero Químico Auditor líder certificado por IRCA o Ejemplar Global Auditor ISO 17025:2015 Formación en validación de métodos, estimación de la incertidumbre, gestión del riesgo, control de datos y gestión en la información.	Mínimo 2500 horas de Auditoría certificables en ISO/IEC 17025 de las cuales mínimo 300 horas sean en la Norma ISO/IEC 17025:2017. Mínimo 2 años como Gestor, Coordinador, director de laboratorio de ensayo, jefe de laboratorio o cargos similares.

Rol	Educación / Formación	Experiencia
Experto técnico / Auditor Acompañante	Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Ambiental y sanitario, o Ingeniero Químico. Curso auditor Interno de la Norma ISO IEC-17025:2017 Certificado de curso de alturas (para atestiguamiento de métodos)	Mínimo tres años de experiencia en Laboratorios de análisis ambientales. Mínimo 200 horas de auditoría en la Norma ISO IEC 17025 en laboratorios de ruido, ruido ambiental y toma de muestra en fuentes fijas y calidad del aire.

El tamaño del equipo auditor se acordará de mutuo acuerdo, dependiendo de la extensión y disponibilidad de los recursos del laboratorio, así como de la agenda del equipo auditor.

Es posible que un profesional asuma varios roles dentro del equipo auditor, siempre y cuando cumpla con el perfil propuesto y la competencia necesaria para atestiguar ensayos o actividades de muestreo.

1. Confidencialidad de la información

QLS Consultoría S.A.S. garantiza la confidencialidad de la información, documentación y datos sensibles proporcionados por el cliente durante y después de la prestación del servicio. Cómo parte de este compromiso, contamos con una política de tratamiento de datos personales que asegura la protección y privacidad de la información suministrada. Esta política puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.qlsconsultoria.com/politica-de-tratamiento-de-datos

Propuesta de Económica

El **valor del servicio** está diseñado para ajustarse a las necesidades específicas de cada organización, considerando factores como el tamaño de la empresa, la complejidad de sus procesos, el nivel de preparación del sistema de gestión y los requisitos normativos aplicables. Este enfoque asegura una evaluación integral que no solo verifica el cumplimiento de estándares internacionales y obligaciones legales, sino que también identifica oportunidades de mejora, garantiza la conformidad operativa y fortalece la eficiencia y sostenibilidad de la organización.

Servicio	Cantidad	Costo unitario	Valor	
Auditoría al sistema de gestión del laboratorio de ensayos respecto a los requisitos de la norma **ISO/IEC 17025:2017** de acuerdo con el alcance de esta propuesta	1	$ 21.600.000	$ 21.600.000	
Condiciones de pago:			Total	$ 21.600.000
			Iva (19%)	$4.104.000
100% contra factura			**Valor con IVA**	**$ 25.704.000**

Condiciones del servicio

- El valor del servicio no incluye traslados de nuestro personal a las ubicaciones diferentes a los sitios aquí especificados. Si se requieren desplazamientos adicionales, el cliente asumirá los costos según las tarifas comerciales vigentes o se encargará de la logística necesaria.
- El cliente será responsable de proporcionar la logística requerida para la ejecución del servicio, incluyendo la disponibilidad del personal para entrevistas, observación de actividades o reuniones programadas, así como los recursos tecnológicos necesarios.
- Las fechas de prestación del servicio se establecerán de mutuo acuerdo, sujetas a la disponibilidad de agenda disponible del equipo auditor.
- Para dar inicio al servicio, se requiere el envío de la orden de compra, la firma del contrato o un documento equivalente.
- Con la confirmación del inicio del servicio, el cliente acepta el compromiso de pago de las facturas emitidas por QLS Consultoría S.A.S.

Vigencia de la propuesta: 90 días calendario

Los valores presentados están sujetos a revisión en caso de cambios significativos en las condiciones económicas o logísticas, incluso dentro del periodo de vigencia

Alcance específico del sistema de gestión de la gestión del laboratorio (ISO 17025):

Matriz Aire - Emisión de Ruido:

Método establecido en el Anexo 3, Capítulo I de la Resolución 0627 de 2006 emitida por el ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Matriz Aire – Fuentes Fijas:

1. Determinación de Puntos Transversos para Realizar Muestreo y Velocidad en Fuentes Estacionarias: U.S. EPA CFR, Titulo 40, Parte 60, Apéndice A-1. Método 1.
2. Determinación de Puntos Transversos para realizar Muestreo y Determinación de Velocidad en Fuentes Estacionarias con chimeneas o ductos pequeños: US-EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-1: Método 1A.
3. Determinación de Velocidad de Gas en Fuentes Estacionarias y Tasa de Flujo Volumétrica empleando el Tubo Pitot Tipo S: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-1. Método 2.
4. Determinación de la Velocidad de los Gases y Flujo Volumétrico en Chimeneas o Ductos Pequeños (Tubo Pitot Estándar): USEPA CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-1: Método 2C.
5. Análisis de Gas para la Determinación de Peso Molecular Seco: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-2. Método 3.
6. Determinación de la Concentración de Oxígeno y Dióxido de Carbono en Emisiones de Fuentes Estacionarias (Procedimiento del Analizador Instrumental): US-EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-2. Método 3ª.
7. Análisis de Gas para la Determinación del Factor de Corrección de la Tasa de Emisión o Exceso de Aire: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-2. Método 3B.
8. Determinación del Contenido de Humedad en Gases de Chimenea: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-3. Método 4.
9. Toma de Muestra para la Determinación de las Emisiones de Material Particulado desde Fuentes Estacionarias: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-3. Método 5.
10. Toma de Muestra para la Determinación de las Emisiones de Dióxido de Azufre desde Fuentes Estacionarias: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-4. Método 6 (Alternativa Método 5).
11. Toma de Muestra para la Determinación de las Emisiones de Óxidos de Nitrógeno desde Fuentes Estacionarias: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-4. Método 7.
12. Toma de Muestra para la Determinación de las Emisiones de Haluros de Hidrógeno y Halógenos desde Fuentes Estacionarias: U.S. EPA CFR, Título 40, Parte 60, Apéndice A-8, Método 26A. Método Isocinético.

Matriz Aire – Calidad del Aire:

1. Determinación Directa en Campo de Monóxido de Carbono (CO): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice C. Método de Referencia Automático: RFCA-0915-228.
2. Determinación Directa en Campo de Monóxido de Carbono (CO): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice C. Método de Referencia Automático: RFCA-1093-093.
3. Determinación Directa en Campo de Dióxido de Azufre (SO2): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice A-1. Método Equivalente Automático: EQSA-0495-100.

4. Determinación Directa en Campo de Dióxido de Azufre (SO2): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice A-1. Método Equivalente Automático: EQSA-0802-149.
5. Determinación Directa en Campo de Dióxido de Nitrógeno (NO2): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice F. Método de Referencia Automático: RFNA-1194-099.
6. Determinación Directa en Campo de Dióxido de Nitrógeno (NO2): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice F. Método de Referencia Automático: RFNA-0118-249.
7. Determinación Directa en Campo de Ozono en la Atmósfera (O3): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice D. Método Equivalente Automático: EQOA-0992-087.
8. Determinación Directa en Campo de Ozono en la Atmósfera (O3): U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice D. Método Equivalente Automático: EQOA- 0515-225.
9. Determinación Directa en Campo de PM10: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice J. Método Equivalente Automático: EQPM-0798-122.
10. Determinación Directa en Campo de PM10: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice J. Método Equivalente Automático: EQPM-0404-151.
11. Determinación Directa en Campo de PM2.5: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automático: EQPM-0308-170.
12. Determinación Directa en Campo de PM2.5: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automático: EQPM-0715-266.
13. Determinación Directa en Campo de PM2.5: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automático: EQPM-1013-211.

QLS
Consultoría



www.qlsconsultoria.com

comercial@qlsconsultoria.com

+57 3005463270